

## Seguros para el cazador

Tener una buena cobertura aseguradora en la práctica de la caza es de las cosas más importantes que debemos garantizar. Los riesgos que asumimos tanto a nivel personal, por los accidentes que podamos sufrir, como por la responsabilidad civil que nos puedan reclamar ante situaciones accidentales, nos ponen ante la necesidad de tener una buena cobertura aseguradora con una Mutua que entienda el mundo de la caza.

### ¿Qué riesgos tienes en la práctica de la caza?

#### 1. Tener un accidente y lesionarte (Daños Propios)

- El asegurado sufre una lesión física, sin que medie la intervención de otra persona, o cosa. **Si tiene un seguro de accidentes, (daños propios)**, la lesión SI tendrá cobertura siempre y cuando ocurra durante la acción de cazar.



#### 2. Puedes producir daños a un compañero con tu arma (Responsabilidad Civil)

- Un cazador dispara sobre una pieza (animal cinegético), rebotando los perdigones o fragmentos de la bala, impactando estos contra otro cazador.



### ¿Qué te ofrecemos para cubrir estos riesgos?

**Tenemos la póliza más completa del mercado:**

#### 1. Daños propios:

Fallecimiento e invalidez – llegamos hasta 60.000€

Asistencia sanitaria completa en centros concertados

Asistencia y rehabilitación durante 24 meses

Cubrimos gastos odontológicos, prótesis, ...

¡Y MUCHOS MÁS SERVICIOS!

## 2. Responsabilidad Civil:

Dependiendo del nivel de cobertura que quieras cubrir, te ofrecemos los siguientes capitales:

<b>RC Obligatoria</b>	90.151,82€
<b>RC Voluntaria</b>	desde 200.000 hasta 1.000.000 de €
<b>RC Pescador</b>	90.000,00€

Además, tendrás como otras coberturas a destacar:

La Responsabilidad Civil derivada de la práctica del tiro deportivo y/o sus entrenamientos, siempre que se realicen en un recinto adecuado y con los permisos correspondientes en vigor.

Consideración de tercero al cónyuge, ascendente y descendente así como familiar que conviva con el asegurado.

Cubrimos los daños que ocasionen tus perros durante la acción de cazar, incluida la raza galgo.

## 3. Defensa Jurídica:

Cobertura de gastos en que pueda incurrir el asegurado como consecuencia de su intervención en un procedimiento judicial o arbitral y prestar servicios de asistencia jurídica judicial y extrajudicial.

## ¿Cómo puedes contratar el seguro?

Mándanos un email a: [mutua@mutuasport.com](mailto:mutua@mutuasport.com)

Llámanos al: 91 534 04 44

O contacta con tu Federación de Caza.

**Veamos en el siguiente cuadro las principales prestaciones de los productos en cada una de las modalidades y por el tipo de riesgo:**



# MUTUASPORT

seguros en la caza

	MODALIDADES TIPO DOCUMENTO ÚNICO				
PRINCIPALES COBERTURAS *	N	Q	S	PREMIUM	R
<b>ACCIDENTES (DAÑOS PROPIOS):</b>					
Fallecimiento	42.100,00 €	42.100,00 €	42.100,00 €	60.000,00 €	42.100,00 €
Invalidez permanente (baremo)	42.100,00 €	42.100,00 €	42.100,00 €	60.000,00 €	42.100,00 €
Invalidez profesional total	42.100,00 €	42.100,00 €	42.100,00 €	60.000,00 €	42.100,00 €
Invalidez profesional absoluta	42.100,00 €	42.100,00 €	42.100,00 €	60.000,00 €	42.100,00 €
Gran Invalidez	42.100,00 €	42.100,00 €	42.100,00 €	60.000,00 €	42.100,00 €
Gastos sanitarios (según condicionado)	ilimitados	ilimitados	ilimitados	ilimitados	ilimitados
Accidentes in itinere (según condicionado)	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Cobertura en meses desde la ocurrencia	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses
Serán asegurados los Jueces, Árbitros, Directivos y Personal adscrito a las Federaciones en las Competiciones	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Daños a las armas por reventón del cañón	300,00 €	300,00 €	300,00 €	300,00 €	--
Robo del arma de fuego en día y terreno de caza, hasta	--	--	--	1.500,00 €	--
Auxilio al fallecido (sin causa directa de la acción de cazar)	3.100,00 €	3.100,00 €	3.100,00 €	3.100,00 €	3.100,00 €
Gastos por traslado o evacuación en territorio nacional	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Prótesis o aparatos ortopédicos	70% PVP	70% PVP	70% PVP	70% PVP	70% PVP
Gastos Odonto-estomatológicos	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €
Libre elección de centros y facultativos concertados en España	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Caso de urgencia libre elección	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Fallecimiento por caída de un rayo	6.010,12 €	6.010,12 €	6.010,12 €	6.010,12 €	6.010,12 €
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA DEL CAZADOR:</b>					
Daños a las personas producidos por el asegurado como consecuencia del ejercicio de la caza y siempre que se produzca dentro de la acción de cazar y en terrenos adecuados	90.151,82 €	90.151,82 €	90.151,82 €	90.151,82 €	--
<b>R. CIVIL VOLUNTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CAZADOR:</b>					
Daños a terceros (personas o cosas) involuntariamente por actos de omisión durante el ejercicio de las siguientes acciones:	200.00,00 €	400.00,00 €	600.00,00 €	1.000.000,00 €	250.00,00 €
Caza con/sin armas incluida la utilización de perros legalmente autorizados	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Limpieza del arma en el campo durante la actividad cinegética	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	--
Daños causados por los perros durante la acción de cazar en periodos hábiles de caza	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Daños que produzca el cazador durante el adiestramiento de perros	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Daños ocasionados por los perros pertenecientes al Cazador que se hayan perdido o extraviado hasta 1 año desde la fecha de la pérdida o extravío siempre y cuando a la fecha del siniestro esté en vigor el seguro del cazador al que está unido este anexo	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
La Responsabilidad Civil derivada de los daños personales o materiales que puedan ocasionar hasta <b>DOS PERROS</b> del cazador durante todo el año (sublímite de 50.000 € por daños materiales).	--	--	--	300.000,00 €	--
La propiedad de aves de cetrería (cobertura en Responsabilidad Civil)	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
La Responsabilidad Civil derivada de la práctica del tiro deportivo y/o sus entrenamientos, siempre que se realicen en un recinto adecuado y con los permisos correspondientes en vigor.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Consideración de tercero al cónyuge, ascendente y descendente así como familiar que conviva con el asegurado.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Los daños producidos por los perros de raza Galgo cuando practiquen su modalidad de caza	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA DEL PESCADOR:</b>					
Indemnización por los daños producidos a las personas causado por el asegurado con motivo del ejercicio de la pesca	90.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €
<b>DEFENSA JURÍDICA:</b>					
Cobertura de gastos en que pueda incurrir el asegurado como consecuencia de su intervención en un procedimiento judicial o arbitral y prestar servicios de asistencia jurídica judicial y extrajudicial	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Límite de cobertura cuando la designación del letrado es por el asegurado	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €

\* Las garantías indicadas están sujetas a las condiciones particulares y generales de la póliza.